	AUTO DE PRUEBAS	
	CÓDIGO: F-PIVCSSP11-04	VERSIÓN: 01

(063)

San Juan de Pasto, 14 de marzo del 2023.

PROCESO: PSA RHS 032 – 2022.

Por la cual se decide sobre la práctica de Pruebas.

LA SUBDIRECTORA DE SALUD PUBLICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, en uso facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en la ley 9 de 1979, Decreto 351 del 2014, Resolución 1164 del 2002 y la Resolución interna del IDSN No. 2997 del 31 de Diciembre del 2009; y:

I. CONSIDERANDO

1. Que la Subdirección de Salud Pública del IDSN, mediante auto No. 164 del 31/03/2022 decreto la apertura de Proceso Sancionatorio Administrativo en contra de la ESE LORECINTA VILLEJAS DE SANTOS del municipio de Samaniego por unas presuntas infracciones a lo señalado la ley 9 de 1979, Resolución 482 del 2018.
2. Que una vez vencido el termino para la presentación de descargos por parte del indagado y conocidos los mismos, debe procederse por parte de esta Subdirección a decretar la apertura del periodo probatorio en la presente indagación, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la ley 1437 del 2011.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Salud Pública del Instituto Departamental de Salud de Nariño:

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR la apertura a periodo probatorio dentro de la presente instrucción administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la ley 1437 del 2011, la cual tendrá la duración de quince (15) días contados a partir de la ejecutoria de esta decisión.

ARTICULO SEGUNGO: INCORPORAR como pruebas las siguientes:

ESCRITAS: Incorporar como pruebas escritas al proceso las siguientes:

- Acta de Visita a establecimientos que realizan diagnostico Medico y Odontológico mediante equipos emisores de radiaciones Ionizantes del 29/09/2020.
- Acta de Imposición de Medida Sanitaria de Seguridad No. 001 del 29/09/2020.

OFICIOS: OFICIAR a la Oficina de Salud Ambiental de la SSP del IDSN para que informe y/o certifique autorización de licencia de practica medica de equipo convencional de radiodiagnóstico categoría II otorgado a la ESE Lorencito Villegas de Santos de Samaniego para el mes de septiembre del 2019.

	AUTO DE PRUEBAS	
	CÓDIGO: F-PIVCSSP11-04	VERSIÓN: 01

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR por Estado el contenido del presente acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 295 del Código General del Proceso en concordancia con lo señalado en el artículo 201 de la ley 1437 del 2011.

ARTICULO CUARTA: INFORMAR al interesado que contra el presente auto, no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la ley 1437 del 2011.

Dado en San Juan de Pasto, hoy 14 de marzo del 2023.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**ORIGINAL FIRMADO
DANIANA DE LA CRUZ.**

Subdirectora de Salud Pública IDSN.

Proyecto. LUIS ARMANDO MELO HERNANDEZ. P.U. SSP IDSN.	Firma.	
	Fecha:	